

PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 002-2011-GRA/CE-Ley29230
Para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto "Puente Chilina"

Segunda Convocatoria

Acta Comité Especial Nro. 003-2011

Lugar	Arequipa, Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa
Fecha	2011, diciembre 27
Hora	08:00 horas
Quórum	Presentes: Ing. Sarah Peña Dávila; CPC. Víctor Quispe Rodríguez; Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos

1. **Notario Público.**- Se deja expresa constancia de la presencia de la Dra. María Emilia Ladrón de Guevara Zuzunaga, Notaria Pública.
2. **Estado Actual del Proceso.**- Otorgada la Buena Pro, y, conforme al Cronograma corresponde la presentación de la documentación respectiva del Acto de Fecha de Cierre.
3. **Documentos Presentados.**- Se tiene a la vista los siguientes documentos:
 - 3.1. Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme el siguiente detalle: **((a))** Garantía de Fiel Cumplimiento por la suma de S/. 83,000.00 nuevos soles cuyo plazo de vigencia vence el día 20 de abril de 2012; y, **((b))** Garantía de Fiel Cumplimiento por la suma de S/. 79,120.10 nuevos soles cuyo plazo de vigencia vence el día 22 de diciembre de 2012; en este acto, el Comité Especial deja expresa constancia de dos situaciones jurídicas: **Primero.**- En cuanto a su monto, las garantías presentadas cumplen su propósito de tutelar el cumplimiento y/o ejecución progresiva de las obligaciones asumidas. **Segundo.**- En cuanto a su vigencia, y, antes de su vencimiento, las garantías deberán ser renovadas hasta la fecha en que se produzca la aprobación de la liquidación física y financiera de la obra por parte del Gobierno Regional de Arequipa.
 - 3.2. Constancias del OSCE que acreditan que la empresa Jack López Ingenieros SAC., y la empresa Servicio de Consultores Andinos SA, (empresas conformantes del Consorcio) no están inhabilitadas para contratar con el Estado: **((a))** Constancia Informativa Nro. 001946-2011; **((b))** Constancia Informativa Nro. 001951-2011.
 - 3.3. Contrato de Consorcio de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito entre la empresa Jack López Ingenieros SAC., y la empresa Servicio de Consultores Andinos SA, empresas ambas que conforman el Consorcio Latinoamericano Ingeniería de Puentes.

No existiendo más puntos que tratar, se cierra el Acta a las 09:00 horas del día 27 de diciembre de 2011.

.....
Ing. Sarah Peña Dávila
Presidente

.....
CPC. Víctor Quispe Rodríguez
Primer Miembro

.....
Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos
Segundo Miembro

.....
MA. EMILIA LADRÓN DE GUEVARA ZUZUNAGA
NOTARIA AREQUIPA

